RESOLUCIÓN CS Nº 182/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN 2017

Expediente Nº 5196/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 027/17 mediante la cual se otorga el beneficio de Año Sabático a la Prof. María Cecilia MERCADO, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por el termino de (1) año y a partir del 1º de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada solicita se prorrogue el beneficio otorgado, a partir del 1º de marzo de 2018.

Que su pedido se fundamenta en razones de carácter académicas, por cuanto la Prof. Rosana Flores, quien quedaría a cargo de la cátedra, gozara de licencia por maternidad.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante Resolución N° 358/17, avala la solicitud formulada por la Prof. Mercado y solicita a este Cuerpo dar curso favorable al mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 112/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2017)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el inicio del beneficio de Año Sabático a la **Prof. María Cecilia MERCADO, DNI 16.734.782,** Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura HISTORIA AMERICANA II – Escuela de Historia de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1º de marzo de 2018 y por el termino de (1) año, con encuadre en la Resolución CS Nº 472/89 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Prof. Mercado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA